

y muebe, se leyó el acta anterior, y estando conforme quedó  
aprobada.

En segundo se dió cuenta de un oficio del Sr. Intendente  
de Rentas de esta prov. en fecha doce del actual, en el q.  
previene su señoría se haga saber á los concejales de los  
años mil ochocientos treinta y ocho, noventa y uno, cua-  
renta y dos y noventa y cuatro, son responsables  
y deben abonar la parte que les corresponden per-  
cibir á los que hicieron el servicio en sus casas y  
rentas en el obsequio de la plaza de Cartagena,  
y en su vista, acordó la corporación se cite á los  
expresados concejales para la sesión proxima, á este  
sala en fin de enterarles de la citada orden.

Asimismo se dió cuenta de otra comunicación del  
Gobierno Político de once del mismo mes en la que se  
previene que sin embargo de estar mandado que se haga  
la cobranza del reparto provincial del año ultimate sin  
esperar la aprobación de la Intendencia, se remita  
una copia de la lista cobradora, y los fondos  
que de dros. ramos se hallan recaudados; y se acordó  
se practique como lo previene dho.

Tambien acordó la corporación que para llevar á  
delante la formación de padrones de la contribucion  
de inmuebles del año corriente se cite una comision  
de los aparceros para que con union de otra del  
Ayuntamiento se ocupen de dros. trabajos sin levantar  
mano: fue ocurriendo otra novedad se le bauto la  
sesion firmando los Sr. Concejales de que certifica-







